



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

6694

BUENOS AIRES, 18 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-010827-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitese a la Farmacéutica Señora KARINA SILVINA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad Nº 22.386.761, Matrícula Nacional Nº 13.391,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

6694

como Co-Directora Técnica de la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida Panamericana, Colectora Este Nº 28047, Localidad Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-010827-14-1

DISPOSICIÓN Nº

SC

6694

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.